

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 150 pesetas  
 Semestre . . . . . 100 —  
 Trimestre . . . . . 60 —  
 Número suelto, dos pesetas.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsulara los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del  
 BOLETIN OFICIAL  
 (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán  
 previo pago.

Número 3

Martes 5 de enero de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Junta Provincial del Censo Electoral de Valladolid

El ilustrísimo señor don Dionisio J. Negueruela y Caballero, secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral de Valladolid, de la que es presidente el excelentísimo señor don Cándido Conde Pumpido.

Certifico: Que el acta de la sesión celebrada por esta Junta Provincial el día de hoy, dos de enero de mil novecientos sesenta, copiada literalmente, es como sigue:

“En la ciudad de Valladolid, a las doce horas del día dos de enero de mil novecientos sesenta, previa convocatoria, se reúnen en la Sala de lo Civil del Palacio de Justicia, bajo la presidencia del que ostenta la de la Audiencia Territorial, excelentísimo señor don Cándido Conde Pumpido, los señores siguientes: Ilustrísimo señor don Julián González Encabo, magistrado de Trabajo; ilustrísimo señor don Vicente Guillarte González, decano del Colegio de Abogados; ilustrísimo señor don Miguel Hoyos de Castro, decano del Colegio Notarial; don Francisco Mateo Martínez, presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; don Jesús Mateo Ruiz, jefe del Sindicato de Industrias Químicas; don Enrique Santos Herrera, del de Papel, Prensa y Artes Gráficas; don Aureliano de Castro Castro, del de Hostelería y Similares; don Miguel García-Abril González, del de Alimentación y Productos Coloniales; don Cándido Learra Ayo,

del de la Construcción, Vidrio y Cerámica; don Pedro de la Fuente Bustamante, del de Ganadería; don Santiago López González, del del Metal; don Eugenio Pardo Mazariegos, del de Cereales, y don Celso Lozano Capellán, supliendo al presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria. Han excusado su asistencia el ilustrísimo señor don Vicente Bielza Laguna, delegado provincial de Estadística, y el suplente del mismo don Manuel García Monés. No asiste ni excusa su asistencia el magnífico y excelentísimo señor don Ignacio Serrano Serrano, rector de la Universidad. Actúa como secretario, el ilustrísimo señor don Dionisio J. Negueruela y Caballero, que lo es de la Junta y de la Excm. Diputación Provincial.

Abierta la sesión por el excelentísimo señor presidente, el secretario da cuenta de los artículos pertinentes de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, y disposiciones concordantes, así como de un telegrama de la Junta Central de fecha seis de octubre último, recordando a esta Provincial la renovación que preceptivamente ha de efectuarse el día de hoy de todas las Juntas del Censo; y hace constar que de conformidad con los oportunos preceptos legales, la Presidencia de esta Junta Provincial, mediante Decreto de dos de octubre último, designó las Sociedades o Corporaciones que deben tener representación en la Junta Provincial, cuyas designaciones se publicaron oportunamente en el “Boletín Oficial” de la provincia, sin que se hayan producido reclamaciones, y que tanto de las Sociedades o Corporaciones,

como de los vocales natos, se interesaron los oportunos datos para determinar las personas que han de formar parte de la Junta en concepto de miembros propietarios y suplentes.

A la vista de las contestaciones recibidas de los vocales natos y de las Sociedades o Corporaciones, el excelentísimo señor presidente declara constituida esta Junta Provincial del Censo en la siguiente forma:

**MIEMBROS PROPIETARIOS.**— *Presidente*: Excelentísimo señor don Cándido Conde Pumpido, presidente de la Audiencia Territorial.— *Vicepresidente primero*: Magnífico y excelentísimo señor don Ignacio Serrano Serrano, rector de la Universidad.— *Vicepresidente segundo*: Ilustrísimo señor don Julián González Encabo, magistrado de Trabajo.— *Vocales*: Ilustrísimo señor don Vicente Guillarte González, decano del Colegio de Abogados; ilustrísimo señor don Miguel Hoyos de Castro, decano del Colegio Notarial; ilustrísimo señor don Vicente Bielza, delegado provincial de Estadística; don José Mosquera Pérez, presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria; don Francisco Mateo Martínez, presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; don Jesús Mateo Ruiz, jefe del Sindicato de Industrias Químicas; don Enrique Santos Herrera, jefe del Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas; don Aureliano de Castro Castro, jefe del Sindicato de Hostelería y Similares; don Miguel García-Abril González, jefe del Sindicato de Alimentación y Productos Coloniales; don Cándido Learra Ayo, jefe del Sindicato de la Construcción,

Vidrio y Cerámica; don Pedro de la Fuente Bustamante, jefe del Sindicato de Ganadería; don Santiago López González, jefe del Sindicato del Metal, y don Eugenio Pardo Mazarriegos, jefe del Sindicato de Cereales.

**MIEMBROS SUPLENTE:** Del señor presidente, el excelentísimo señor don Antonio M. del Fraile Calvo, magistrado de esta Audiencia; del señor rector de la Universidad, el excelentísimo señor don Marcelino Gavilán Bofill, vicerrector de la Universidad; del señor magistrado de Trabajo, don José Francisco Requejo Llanes, magistrado suplente; del señor decano del Colegio de Abogados, don Fortunato Crespo Cedrún, diputado primero de la Junta de Gobierno; del señor decano del Colegio Notarial, don Ignacio Martín de los Ríos, censor primero de la Junta Directiva; del señor delegado provincial de Estadística, don Manuel García Monés; del señor presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, don Celso Lozano Capellán; del señor presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, don Melanio Calvo Criado; del jefe del Sindicato de Industrias Químicas, don Francisco J. Raymundo Moya; del del Papel, Prensa y Artes Gráficas, don José Luis de la Torre Tapia; del de Hostelería y Similares, don Francisco Castro Redondo; del de Alimentación y Productos Coloniales, don Alberto Arranz Guerra; del de la Construcción, Vidrio y Cerámica, don Juan de Diego Berrocal; del de Ganadería, don Leandro Carpintero Grande; del del Metal, don Santiago Alvarez Revilla, y del de Cereales, don Federico Valdivielso Alcalde.

A continuación el señor secretario da cuenta de que con el fin de facilitar la renovación de las Juntas Municipales, el excelentísimo señor presidente dictó una Circular, conteniendo las oportunas instrucciones, la cual se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia del día diecisiete de octubre último, y se remitió, por correo certificado, con fecha veintitrés del mismo mes a todas las Juntas Municipales. La Junta Provincial queda enterada.

Por último la Junta Provincial acuerda que se remita copia certificada del acta de la presente sesión a la Junta Central, y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la reunión a las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico".

Para que conste y remitir al excelentísimo señor gobernador civil, con

el ruego de que disponga su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor presidente, y sellada con el de esta Junta, en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos sesenta.—Dionisio J. Negueruela.—V.º B.º: El presidente, Cándido Conde Pumpido.

9

### Mancomunidad Sanitaria Provincial de Valladolid

Aprobados por el pleno de la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, en sesión celebrada en el día de la fecha, los proyectos de los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1960 de la Mancomunidad Sanitaria propiamente dicha, y del Instituto Provincial de Sanidad, se pone de manifiesto por medio del presente anuncio que estarán expuesto al público en la Secretaría Contaduría de dicha Mancomunidad, sita en Delegación de Hacienda, el de Mancomunidad Sanitaria, y en la Secretaría del Instituto el de este Organismo, por término de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por el personal o entidades especialmente interesadas.

Durante el citado período de exposición, podrán presentar contra los citados presupuestos las reclamaciones que estimen convenientes, aquellos a quienes pueda interesar.

Valladolid, 19 de diciembre de 1959.—El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

8

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Manuel Vives Lasierra, juez de primera instancia excedente, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 221 de 1959, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

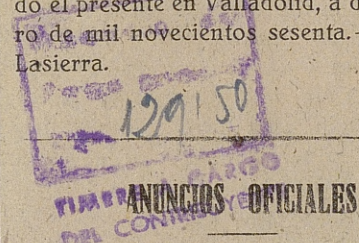
«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiocho de diciembre de mil nove-

cientos cincuenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar y González, magistrado, juez accidental de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Jesús Sebal Díez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigido por el letrado don Angel Sánchez Cabello, y de la otra, como demandado, don Gregorio de Castro de la Calle, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Aranda de Duero, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Gregorio de Castro de la Calle, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Aranda de Duero y con ello completo pago al actor de la cantidad de diez mil novecientos ochenta y ocho pesetas cuarenta céntimos de principal y ciento ochenta y cuatro pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el primer número que se solicite su notificación, dentro del tercero de cada día. En su virtud, yo, el juez, pronuncio, y así lo hago saber.—Rafael Gómez-Escolar.

Lo que en el presente inserto concuerda a la letra con su original a que me refiero. Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, expido el presente en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos sesenta.—M. Vives Lasierra.

7-20



### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Medina del Campo

ANUNCIO

Don Jesús Sordo Pastor, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación

por débitos de contribución rústica y años de 1951 al 1957, del pueblo de Salvador de Zapardiel, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudor, Manuel Cermeño.—Débito, 165,57 pesetas.

Una tierra al polígono 4, parcela 22, al pago Los Tintes, de cabida 80 áreas; linda Norte, raya término de Lomoviejo; Sur, 23, herederos Marqués de Ordoño; Este, lindazo y camino de Lomoviejo, y Oeste, 21, Alejandro del Olmo.

Deudora, María de la Fuente González.—Débito, 247,53 pesetas.

Una tierra al polígono 6, parcela 155, al pago camino de Ataquines, de cabida una hectárea y 56-25 áreas; linda Norte, 154, Antonio González; Sur, 154, Antonio González; Este, 154, Antonio González, y Oeste, 156, María Izquierdo.

Deudor, Regino González Sáez.—Débito, 183,99 pesetas.

Una tierra al polígono 3, parcela 5, al pago El Cubillo, de cabida 98-68 áreas; linda Norte, 3, Quiterio Sánchez; Sur, 4, Juan Domínguez; Este, 3, Quiterio Sánchez, y Oeste, 20, Manuel Jiménez.

Deudor, Lorenzo Gómez Vegas.—Débito, 227,53 pesetas.

Una tierra al polígono 9, parcela 22, al pago Las Moragas, de cabida 65 áreas; linda Norte, 18, Victoriano Gutiérrez; Sur, 21, Venancio Rodríguez; Este, 2, Serafín Jimeno, y Oeste, 24, Santiago Izquierdo.

Deudor, Genaro Izquierdo.—Débito, 134,28 pesetas.

Una tierra al polígono 5, parcela 44, al pago Cuesta Serronas, de cabida una hectárea y 58-75 áreas; linda Norte, raya término Lomoviejo; Sur, 40, Fausto García; Este, 46, Félix Alonso, y Oeste, 43, Romualdo Galindo.

Deudores, herederos de Fausto Lorenzo.—Débito, 47,76 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 114, al pago La Moraga, de cabida 2

hectáreas y 31-57 áreas; linda Norte, 97, Tiburcio Jimeno; Sur, 117, Romualdo Galindo; Este, 113, Gregorio Izquierdo, y Oeste, 120, Gregorio Izquierdo.

Deudor, Dionisio Jimeno.—Débito, 150,67 pesetas.

Una tierra al polígono 9, parcela 439, al pago La Corralija Primera, de cabida una hectárea y 76-25 áreas; linda Norte, lindazo; Sur, 449, Julián García; Este, 440, Serafín Jimeno, y Oeste, 438, Francisco Jimeno.

Deudora, Gregoria Rico Montalvo. Débito, 357,52 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 42, al pago La Moraga, de cabida una hectárea y 15-78 áreas; linda Norte, 45, Tiburcio Jimeno; Sur, 41, Romualdo Galindo; Este, 39, herederos de Eusebio Giraldo, y Oeste, 163, Emilio Vegas.

Deudor, Cipriano López Nieto.—Débito, 121 pesetas.

Una tierra al polígono 9, parcela 5, al pago La Moraga, de cabida 88-75 áreas; linda Norte, término de Lomoviejo; Sur, lindazo; Este, 6, María Giraldo, y Oeste, 4, Victoriano Gutiérrez.

Deudores, herederos de Pedro Regalado.—Débito, 103,45 pesetas.

Una tierra al polígono 2, parcela 3, al pago Veguillas, de cabida 30-28 áreas; linda Norte, 57, Vicente (Ponchín); Sur, 1, Gregoria Rico; Este, cauce viejo de Zapardiel, y Oeste, 4, Amador Jiménez.

Otra tierra al polígono 2, parcela 55, al pago Bosquera, de cabida 20-18 áreas; linda Norte, 72, Mariano García; Sur, 3, herederos de Pedro Regalado; Este, 56, Amador Jiménez, y Oeste, 53, Fidela del Olmo.

Deudor, Marqués de San Felices.—Débito, 2.400,43 pesetas.

Una tierra al polígono 6, parcela 35, al pago El Manzanar, de cabida una hectárea y 19-10 áreas; linda Norte, 33, Pilar Giraldo; Sur, 41, Romualdo Galindo; Este, 36, Juan Domínguez, y Oeste, camino de Salvador a Honcalada.

Otra tierra al polígono 17, parcela 16, al pago Camino de Ataquines, de cabida 78-44 áreas; linda Norte, Ayuntamiento; Sur, 12, herederos de Bonifacio Domínguez; Este, camino de Ataquines, y Oeste, 17, Marcela Velasco.

Otra tierra al polígono 19, parcela 78, al pago El Pradillo, de cabida una hectárea y 40-95 áreas; linda Norte, 66, Romualdo Galindo; Sur, 65, Juan Domínguez; Este, 68, Miguel Izquier-

do, y Oeste, camino a Medina del Campo.

Otra tierra al polígono 21, parcela 61, al pago La Botijera, de cabida una hectárea y 95-38 áreas; linda Norte, 66, María Ríos; Sur, camino de Lomoviejo; Este, 60, Gregorio Izquierdo, y Oeste, 62, Angel y Emeterio de la Fuente.

Deudor, Víctor Sánchez Casares.—Débito, 149,67 pesetas.

Una tierra al polígono 26, parcela 55, al pago Torralbal, de cabida 39-39 áreas; linda Norte, 17, Gregorio Izquierdo; Sur, 56, Tiburcio Jimeno; Este, río Zapardiel, y Oeste, 17, Gregorio Jimeno.

Deudor, José Sanz Cermeño.—Débito, 440,63 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 101, al pago La Caldera, de cabida una hectárea, 58 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, 83, Faustino del Río; Sur, 102, José María del Olmo; Este, 100, Marqués de Ordoño, y Oeste, 81, Julián Pintado.

Deudor, Telesforo Suárez.—Débito, 79,48 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 5, al pago Camino Muriel, de cabida 60-49 áreas; linda Norte, 8, Mariano del Río; Sur, 1, herederos de Damián Jiménez; Este, 6, Regalado Sanz, y Oeste, 3, José María del Olmo.

Deudor, Alfonso Téllez Arias.—Débito, 114,79 pesetas.

Un pinar negral, al polígono 9, parcela 13-14, al pago Las Moragas, de cabida 74 áreas; linda Norte, raya término de Lomoviejo; Sur, 12, Modesto Rico; Este, 15, Felipe Montalvo, y Oeste, 12, Modesto Rico.

Deudora, Manuela Velasco.—Débito, 112,06 pesetas.

Una tierra al polígono 8, parcela 61, al pago Hontanillas, de cabida una hectárea y 45-30 áreas; linda Norte, 59, Romualdo Galindo; Sur, 39, Emilio Vegas; Este, 60, Manuel Moreno, y Oeste, 63, Romualdo Galindo.

Otra tierra al polígono 14, parcela 57, al pago Traviesas, de cabida 81-51 áreas; linda Norte, 54, Pilar Giraldo; Sur, 28, herederos de Bonifacio Domínguez; Este, 69, Ayuntamiento, y Oeste, 56, Gregorio Izquierdo.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se requiere a los mismos para que en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Salvador de Zapardiel, 14 de septiembre de 1959.—El recaudador, Jesús Sordo.

### Ayuntamiento de Valladolid

Don José María Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, del que es alcalde presidente el ilustrísimo señor don José Luis Gutiérrez Semprún.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, en primera convocatoria, el día veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
2. Quedar enterada de haber sido convocada la provisión de una plaza de ordenanza de este Ayuntamiento puesta a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Civiles.
3. Quedar enterada de haber sido aprobada por la Dirección General de Urbanismo la reforma de las manzanas 307, 326 y 327 del plano de urbanización de Valladolid, con las sugerencias que formula.
4. Quedar enterada de una comunicación de gratitud del Ayuntamiento de Pamplona por el pésame de esta Corporación con motivo del fallecimiento del alcalde de aquella ciudad don Javier Pueyo Bonet.
5. Quedar enterada de otra comunicación de la Junta Provincial de Información y Turismo en la que expresa su agradecimiento por la colaboración económica que le ha prestado este Ayuntamiento para llevar a efecto la labor de difusión turística y organización de conciertos sacros, representaciones de autos sacramentales y organización de festivales populares.
6. Aprobar un informe pericial sobre revisión de precios por la construcción del Mercado de las Delicias.
7. Suprimir un artículo de la Ordenanza sobre inclusiones de familias en el padrón de la beneficencia municipal.
8. Conceder licencias de obras a don Francisco de Paz y don Félix Fernández Sáez; y de acometidas al alcantarillado a don Luis Díez Juarros, don Miguel López Díez y don Ciriaco de la Riva.
9. Autorizar a don Miguel Arroyo y don Santiago Pellón para construir sendas sepulturas.
10. Autorizar la adquisición de gasolina y gasoil con destino a los vehículos del Servicio de Incendios.
11. Reconocer varios quinquenios reglamentarios.
12. Aprobar el padrón de contribuyentes por la exacción sobre quioscos instalados en la vía pública, y varios apéndices de padrones de diversas exacciones.
13. Aprobar una relación de suministros.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—José María Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún. 311

Don José María Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el pleno de la Corporación, en primera convocatoria, el día veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
2. Aprobar y tramitar la reforma del plano de urbanización para la apertura de calle de enlace desde la de Platerías a la Plaza de San Plaza.
3. Modificar el artículo 131 de las Ordenanzas municipales de la Edificación referentes a las cédulas de habitabilidad.
4. Aprobar el proyecto y expediente sumario para contratar directamente las obras de desviación del colector del alcantarillado en la Plaza del Campillo.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—José María Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde accidental, Rafael Tejedor. 450

Don José María Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria el día veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
2. Quedar enterada de disposiciones oficiales sobre normas para contabilizar las operaciones de tesorería y de crédito a corto plazo en las Corporaciones locales, y sobre proyectos de clasificaciones de plantillas y partidos veterinarios de varias provincias, entre las que figura Valladolid.
3. Quedar enterada de que el ilustrísimo señor delegado de Hacienda ha prestado su aprobación al presupuesto ordinario, al especial de Urbanismo y a las Ordenanzas de Exacciones de este último, que ha tramitado este Ayuntamiento para el presente año.

4. Conceder licencias de obras a don Heliodoro Carrión, don Francisco Mateo, don Julio Martín Díez y don Ignacio Rodríguez.

5. Autorizar a don Leandro Calvo para construir una sepultura.

6. Desestimar la licencia solicitada por las Hermanas de la Cruz, para elevar una planta en el pabellón de escuelas gratuitas en la calle Arca Real.

7. Desestimar un recurso de reposición interpuesto por don Demetrio Manzano, contra la denegación de una licencia de obra.

8. Aprobar el acta de la recepción definitiva del puente del Poniente.

9. Aprobar cuatro dictámenes de la Comisión de Gobierno sobre peticiones y recursos, de varios empleados de Rentas y Exacciones.

10. Jubilar, por edad, al agente de la policía municipal don Antonio Ballesteros.

11. Incrementar en la parte correspondiente la pensión de un bombero jubilado.

12. Declarar en situación de excedencia forzosa por incapacidad física a un marife.

13. Rescindir el contrato de arriendo de la Casa de Baños por incumplimiento de las obligaciones por parte del concesionario.

14. Conceder sepulturas en propiedad a doña Florencia Mesonero, doña María Purificación Gago, don Mariano Nieto, doña María del Pilar Larios, don Primitivo Carbajal, don Manuel Castillo, doña Casilda Herrero, don Alfonso Martínez, don Baltasar Velasco y don Pablo Gatón.

15. Reconocer derechos de enterramiento a doña Teresa Merino, doña Soledad Pérez, doña Aurora Gómez y don Felipe Hernández Higuera.

16. Declarar anulada la subasta de obras del segundo proyecto revisado de alcantarillado en la «Huerta del Rey» por haber sido presentadas dos proposiciones al alza, y anunciar nueva subasta en las mismas condiciones.

17. Aprobar tres relaciones de suministros; y

18. Tomar en consideración y tramitar una propuesta del concejal delegado en los servicios del Matadero, señor Escudero, para la celebración de un concurso de ganados durante la próxima Semana Santa.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia en Valladolid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—José María Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde accidental, Rafael Tejedor. 449